

1

Digo yo Sr. Felis Bonet Provincial del  
Orden de Predicadores de esta ciudad que me obligo  
a pagar de la fha en seis meses abor. 11 de Atrasmendi,  
y Almorza del comercio de esta ciudad la cantidad de  
dos mil, ochocientos, treinta pesos 20, y medio r.  
que han importado varios efectos de carilla  
y curatiers que el Sr. Bernardino Neyron les ha  
comprado y tiene recibidos con enteras satisf. y creen-  
diendo a que mi carácter y circunstancias no me  
permiten firmar un instrum. publico que  
acredite mi responsabilidad a esta deuda (a lo que  
yo he combenido con el objeto de hacer bien  
a dicho Sr. Bernardino) hemos acordado las  
partes formar este simple docum. y q. tendra  
la misma fuerza en caso necesario como una  
En M. extendida en dicha forma. Lima y

Co-MI  
CAV: 22  
Doc: 1370  
Fol: 1  
1808

Atengo 5  
Yo Sr. D. B. O. p. 2.º

Sr. Felis Bonet



Misc. 1370

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*De P. B.*

1740

110  
Gubernador. Negros  
Buenos Aires  
Comparte en 1700. G.